



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 14 OCT 2011

Expte. Nº SO-19.316/11

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 255-11, de la SEDE REGIONAL ORÁN; y

CONSIDERANDO:

QUE por dicha resolución se tienen por designados a los miembros que integrarán la Comisión de Becas de la citada Sede, a partir del 26 de julio de 2011 y por el término de un (1) año.

QUE a fs. 5 vta. la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO solicita se considere la convalidación de la Resolución Nº 255-11, según nota de fs. 3.


Por ello:


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

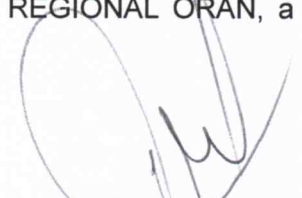
ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución Nº 255-11, de la SEDE REGIONAL ORÁN de fecha 5 de setiembre de 2011, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Bienestar Universitario, Sede Regional Orán y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL ORÁN, a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 076411



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 255 11

ANEXO I  
R-N° 0764-11  
Expte. N°  
SO-19.316/11

San Ramón de la Nueva Orán, 05 SEP 2011

Expediente N° SO-19.316/11.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la conformación de la Comisión de Becas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución N° 005/06 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, y Modificatoria Res. CS-102/09, dice en su Artículo 16°: " La Comisión de Becas de las Sedes Regionales estará constituida de la siguiente manera : un (1) representante de la Sede Regional quien será el presidente, designado por la dirección de cada Sede Regional ; un (1) representante docente por las carreras de cada Facultad, a propuestas de las mismas, y un (1) representante por los estudiantes por las carreras de cada Facultad, a propuestas del claustro. Por cada titular se propondrá su respectivo suplente. "

Que, se propone como representantes a la Comisión de Becas, por el Área de Ciencias Exactas, Prof. Celia Elizabeth Villagra, como titular, e Ing. Dora Mendoza, como suplente; por el Área de Ciencias de la Salud, Lic. Lilian Luza, como titular, y Bioq. Silvia Amador, como suplente, Área de Ciencias Naturales, Ing. Carlos Echenique, como titular e Ing. Rubén Panchuk, como suplente respectivamente.

Que, el Claustro de Estudiantes de la Sede Orán propone designar por el Área de Ciencias Exactas, Sr. Marcelo Yani Andrade, como titular y Sr. David Serrano Ubierno, como suplente; por el Área de Ciencias de la Salud, Sr. Heber Aramayo, como titular y Srta. Romina Alegre, como suplente; Área de Ciencias Naturales, Srta. Norma Edith Vargas, como titular y Sr. Silvio Navarro, como suplente respectivamente.

Que, Secretaría de Sede Orán propone como representante de la Sede Orán a la Psc. Nadia Míguez, como titular y TULC Lucía Díaz, como suplente.

Que, Secretaría de Sede Orán propone la designación como Presidente de dicha Comisión a la Psc. Nadia Míguez.

Que, la conformación de la presente Comisión de Becas será a partir del 26 de julio de 2011 y por el término de un (1) año.-

Que, que se debe emitir el instrumento legal correspondiente que avale estas actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por designado los miembros que integrarán la Comisión de Becas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 26 de julio de 2011 y por el término de un (1) año, quedando conformada de la siguiente manera:

\* Representantes Sede Regional Orán

- ◆ Psc. Nadia Míguez (Titular y Presidente de la Comisión)
- ◆ TULC Lucía Díaz (Suplente)

*(Handwritten signatures in blue ink)*





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 255 11

Expediente N° SO-19.316/11.-

\* Representantes Docentes

- **Área de Ciencias Exactas:**
  - ◆ Prof. Celia Elizabeth Villagra ( Titular )
  - ◆ Ing. Dora Mendoza ( Suplente )
- **Área de Ciencias de la Salud:**
  - ◆ Lic. Lilian Luza ( Titular )
  - ◆ Bioq. Silvia Amador ( Suplente )
- **Área de Ciencias Naturales:**
  - ◆ Ing. Carlos Echenique ( Titular )
  - ◆ Ing. Rubén Panchuk ( Suplente )

\* Representante Estudiantes

- **Área de Ciencias Exactas:**
  - ◆ Sr. Marcelo Yani Andrade ( Titular )
  - ◆ Sr. David Serrano Ubierno ( Suplente )
- **Área de Ciencias de la Salud:**
  - ◆ Sr. Heber Aramayo ( Titular )
  - ◆ Srta. Romina Alegre ( Suplente )
- **Área de Ciencias Naturales:**
  - ◆ Srta. Norma Edith Vargas ( Titular )
  - ◆ Sr. Silvio Navarro ( Suplente )

ARTICULO 2º : Elevar la presente Resolución al Sr. Rector para su convalidación y cursar copia al Consejo Superior, Secretaría Académica, Secretaría de Bienestar Universitario, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Centro Único de Estudiantes y Miembros de la Comisión de Becas para su conocimiento y efectos.-

hc

Ing. ROSA CORONEL  
SECRETARIA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



LIC. ELENA GHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA